

Universidad de Costa Rica
Sistema de Estudios de Posgrado
Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura
Curso: Arte y Sociedad en América Latina: aproximaciones a lo contemporáneo en las artes visuales
Profesor: Dr. Sergio Villena Fiengo
Estudiante: Alfredo G. Araya Vega

El Arte contemporáneo, los maras y el delito

Introducción

En la presente investigación se presente analizar la relación existente entre el arte y el delito.

El arte está socialmente condicionada, ya que existe una cierta subjetividad en la forma en que se presenta o se recibe.

En las últimas décadas ha florecido problemas de inseguridad ciudadana (comportamientos no esperables socialmente –delitos-); mismo período de tiempo en que se cuestiona el significado de arte, debido a los rompimientos de los esquemas tradicionales del arte (imagen) y su paso a técnicas diversas de producción; ejemplo el paso de la estética (belleza, sublime) a la recepción (mensaje de la obra). En resumen, en los últimos años ha existido un rompimiento en ambos espacios: en la sociedad y en el arte; ya que hay fenómeno en común: la inseguridad.

En el plano social y más cercanamente centroamericano; está la conformación de grupos que lesionan las expectativas sociales mediante la infracción constante de sus comportamientos, que son catalogados como delictivos; un ejemplo serían las bandas de los maras –fenómeno centroamericano de grupos de personas que movidos mediante una organización identitaria (generalmente tatuados sus cuerpos con la identificación de su clan –mara 13 o 18- ¿performance?), se avocan en calidad de autores a la comisión de hechos

trasgresores: daños, robos, hurtos, drogas, secuestros, homicidios etc, los cuales son repudiados socialmente y en algunas no pocas ocasiones legitimados institucionalmente.

En el plano artístico, un fenómeno trasgresor por excelencia podría considerarse el arte contemporáneo; ya que hay un rompimiento del arte tradicional (avocado a la imagen bella, maravillosa, sublime) y un acercamiento a comportamientos trasgresores de los artistas (llegando incluso algunos de ellos a considerarse delictivos), repudiables socialmente y hasta legitimadores por las instituciones.

Hasta aquí encontramos dos fenómenos recientes con características parecidas: el arte contemporáneo y los maras.

La pregunta investigativa es: ¿existen características comunes entre los maras (grupo criminal centroamericano) con las propuestas de arte contemporáneo latinoamericano?

El problema a resolver se trata de la reacción institucional ante la problemática de la inseguridad: tanto en el arte (si el arte contemporáneo es o no arte) como en los maras (si son o no criminales).

La hipótesis del trabajo es: tanto el arte contemporáneo como los maras son agrupaciones de sujetos que mediante la trasgresión reciben repudio social pero reconocimiento social e institucional.

Los objetivos a presentar fundan en el significado de arte, delito, artista, delincuente, seguridad en la actualidad. En la identificación de las manifestaciones artísticas de ambos grupos: los contemporáneos como los maras y determinación de diferencias y similitudes.

A medida que avanza una discusión, retrocede la verdad.

Anónimo

I. El arte moderno, posmoderno

El tema arte, ha sido objeto de gran cantidad de estudios a lo largo del tiempo y en especial en los últimos años con la revolución de lo tradicional.

Discusiones sobre ¿Qué es arte? ¿Quién es artista? ¿Qué es una obra? y hasta sobre el acceso al arte por todas las personas y su ponderación, son parte de los cuestionamientos realizados por Pierre Bourdieu (el sentido social del gusto).

George Dickie, (el círculo del arte) señala que a través de la memorización del arte romántico nos determina que “el arte no puede existir en el vacío conceptual”; lo anterior es un cuestionamiento directo a qué sí y qué no es arte.

Así, con las nuevas representaciones diversas a la tradicional surge el arte contemporáneo, esto para diferenciarlo del tradicional (que es determinado como bello, sublime, excelso etc). Autores como Giorgio Agamben cuestionan ¿qué es lo contemporáneo? y Roland Barthes lo ubica con lo intempestivo (¿Qué es lo contemporáneo?)

Agamben y Danto en los sesentas, de esta forma, avanzan en la caracterización de lo contemporáneo, es decir una ruptura entre lo moderno y lo contemporáneo.

Hal Foster (El retorno de lo real) incursiona en esas nuevas expresiones artísticas desde el dadaísmo, el surrealismo y el paso de Andy Warhol (las instalaciones de neón y esa repetición de objetos) hasta lo contemporáneo como el performance y el llamado retorno de lo real con el hiperrealismo y lo abyecto. Nicolas Bourriaud (estética relacional) nos menciona la relación intrínseca que puede existir entre el arte y las manifestaciones sociales, es decir las interacciones humanas con el

contexto social; y que dan cuenta del cambio radical de los objetivos estéticos, culturales y políticos puestos en juego en el arte moderno.

En la historia, el renacimiento hasta el siglo XIX está regido por idea de la imitación –mímesis-, donde se trata es representar de la manera más exacta posible lo que se ve. La idea de perfección artística, está determinada por la gran habilidad para la imitación (mimétrica) y para ello el “verdadero” artista es quien posee ese talento.

Así surgen nuevos cuestionamientos al arte, cuestionando la imitación y reafirmando nuevas formas de presentación por ejemplo “el arte abstracto” quien se separa de la imitación pero igualmente representaba la criticidad de la realidad –basta recordar la obra de Picasso con la Guernica-.

De esta forma, con Danto ocurre ese paso hacia la separación de las esferas de valor; porque hasta ese momento lo bueno, bello y verdadero está integrado. La modernidad rompe con esto e introduce la idea del “arte puro” –arte por el arte-.

Hasta este momento, arte será la concepción tradicional y artista sólo aquel que sus pares (grupo especializado) determine como tal. Así el arte de las minorías está fuera de la historia; es decir invisibilizada.

Es en este paso de formas de representación artística, en que se traslada la producción, mediación y recepción; es decir, el paso en que el artista produce su obra, es mediada por el público y luego recibida por el grupo legitimador (pares – cierto tipo de elitismo), según se trata de campos ampliados o restringidos del arte.

Es ante el cuestionamiento de esos grupos hegemónicos de poder, en que surgen las nuevas manifestaciones de arte fuera de las áreas de control (museos) y son presentadas ya no sólo en áreas públicas sino en su propio cuerpo.

Esas nuevas vertientes son atendidas por diferentes autores como Gerardo Mosquera (contra el arte latinoamericano) quien desarrolla el paso del modernismo al posmodernismo; la teoría poscolonial (Bhabha, Said y Spivak), los estructuralistas, la transculturalización, aculturalización y las consecuencias de las

teorías posmodernas como lo son la apropiación, la resignificación (resistencia-afirmación) y validación; Ana María Guash (El arte último del siglo XX. Del posminimalismo a lo multicultural), quien a través de multiculturalidad desarrolla las creaciones artísticas, las crisis hegemónicas, la desterritorialización y la función del arte en ese nuevo posicionamiento de creaciones artísticas emergentes y el descentralismo moderno a través de su deconstrucción.

De igual forma no faltaran en esa arte contemporánea manifestaciones como: ESTO NO ES ARTE, o MIERDA DE ARTISTA, el inodoro de Duchamps y hasta camisETA y SUDOR DE EMIGRANTE, por poner solo unos ejemplos.

A nivel centroamericano sobresalen en la actualidad esas nuevas formas de presentación artística, contemporánea, lo son los performance como los desarrollados por Virginia Galindo en Guatemala, que se trata de producciones altamente afrentivas (trasgresoras) en contra de lo tradicional o del grupo de poder que le da legitimación.

II. La delincuencia tradicional y “no tradicional o moderna”

En el campo del derecho, los cambios tampoco se han hecho esperar en los últimos cincuenta años, la modificación de una delincuencia tradicional a otra no tradicional –mal nominada en el derecho delincuencia moderna- ha sido latente.

Nuevas formas de comisión delictiva como fraudes informáticos, trata de personas, secuestros, estafas piramidales, fraudes corporativos, delitos tributarios, económicos, corrupción de funcionarios son solo pocos de los ejemplos de cómo las modificaciones de los actos delincuenciales se han llevado a cabo.

Un nuevo paradigma lo demuestran las bandas criminales o grupos de personas que se unen únicamente con la motivación de delinquir, en materia de derecho en un inicio a esto lo conocíamos como asociación ilícita, ahora es elevado al rango de criminalidad organizada.

Uno de los grupos criminales más temidos en centroamerica es los maras, que se trata de un grupo conformado para la comisión de hechos delictivos graves (delincuencia no tradicional), en especial referidos al patrimonio (robos, asaltos, hurtos) y a la integridad corporal (homicidios, secuestros, bombas etc).

Este grupo criminal, se compone de sujetos que mediante la identificación de sus territorios en sus cuerpos luchan por el dominio y control ciudadano. Se encuentra las maras 13 y 18, conocidas como la Mara Salvatrucha (MS 13 y MS 18).

Su funcionamiento se basa en el fuerte ingreso económico producto del trasiego de drogas a nivel centroamericano.

Interesante acá es el hecho que estos grupo identifican las comunidades controladas mediante la imagen del grupo criminal y la utilización de simbología cristiana, esto en espacios públicos y con frases altamente confrontativas a la autoridad como: por mi madre vivo por mi barrio muero.

III. La relación entre arte y delito



El artista es social, el arte es social

¿Cómo valorar la transición de lo moderno a lo contemporáneo en el arte?

En el contemporáneo, el artista trasgrede; lo hace desde lo estético, lo moral, la política y todos los ámbitos, públicos.

Este arte que trasgrede y en esta relación digamos entre artista (trasgresor) el público (que rechaza la trasgresión) y la institución (que cumple la función de legitimación o rechazo), hay una especie de alianza en la dinámica del arte

contemporáneo, pues en la medida en que se trasgrede y se legitima va cambiando la definición de lo que puede ser o no arte.

De lo que se trata en el arte contemporáneo es romper completamente el canon –de lo establecido-, así se deconstruye o resignifica (Jacques Derridá) y nuevamente se avanza hacia una definición de arte cada vez más amplia (y como diría Danto –después del fin del arte-).

Esa es la diferencia de paradigmas; en el moderno la relación de los tres términos es distinta; ya que la institución rechaza, mientras que en el contemporáneo legitima esa trasgresión.

Siguiendo a Danto, en el arte contemporáneo se rige por la teoría del todo vale, la idea de que todo es posible.

La aproximación al arte contemporánea en esta dimensión que introduce la transmisión de la trasgresión, escándalo, la legitimidad etc; y podría debatirse incluso siguiendo a Baudrillard si en realidad se trataría de una verdadera trasgresión o simplemente de un simulacro (hiperrealidad; un constructo).

Todo lo anterior, me permite empezar a establecer nexos cercanos entre el arte contemporáneo, los maras, la comisión de hechos delictivos y las luchas sociales actuales.

Chin Tao Wu (privatizar la cultura) desarrolla ampliamente la intervención empresarial económica en el arte, es decir como a través del poderío económico se hegemoniza el concepto arte y artística en detrimento de otras manifestaciones que no están “protegidas” o “cubiertas”. El autor de igual forma cuestiona la relación entre lo público y lo privado (empresarial) y la pérdida del espacio público a través de la consolidación del espacio en manos privadas.

En el arte contemporáneo; como se ha venido sosteniendo, se reconoce un alto grado de trasgresión y sólo en la medida que logre ese propósito alcanza su

objetivo o meta. Un arte que no trasgreda simplemente no puede concebirse de ese modo.

Este modelo generalmente es presentado en sectores públicos (con la intención de afrentar a la institución y retomar el espacio público ausente, llegando incluso al vandalismo); algunas de ellas ya no sólo en murales sino en sus propios cuerpos o creación de instalaciones.

La característica principal que se le puede apuntar a es su ánimo trasgresor (llegan incluso a la comisión de hechos delictivos, como exhibicionismo, daños etc) que genera repudio en la colectividad y que finalmente es hasta reconocido o legitimado institucionalmente (es reconocido como obra de arte contemporánea – basta con recordar a Guillermo Vargas –Habacuc- con la muerte del perro en Nicaragua o su camisETA en España).

Ese tipo de arte contemporáneo busco contextualizar la obra con la realidad, no importando incluso proyectar lo abyecto, pues a mayor trasgresión mayor es el repudio y en esa medida se mide que tan artístico resulta. Así es posible los comportamientos violentos, lesivos sea contra otro ser humano, si mismo e incluso animales.

En tratándose de las maras, ocurre algo similar. Primeramente se identifican sobre sus cuerpos (¿performance?) la identificación del grupo al que pertenecen (MS 13 o MS 18) o en los propios barrios a través de murales que determinan su pertenencia y control.

Se trata de un grupo cuyas imágenes son trasgresoras mediante la apología del delito (Hoy debes morir; la policía ingresa bajo su riesgo etc). Los Maras toman los espacios públicos y los cuerpos y mediante manifestaciones protestatarias y trasgresoras se autoidentifican y visibilizan.

De igual forma se trata de un grupo altamente trasgresor de la institucionalidad, sobre todo a partir de la comisión de hechos delictivos, no solo a través de la comisión de hechos delictivos tradicionales daños (espacios públicos

con vandalismo) hurtos, robos, sino no tradicionales como secuestros, robos, trafico de drogas, personas, delitos sexuales violentos.

Dicho lo anterior, subsisten en ambas manifestaciones características similares: ambas pretenden presentar la deconstrucción, la interpretación de la realidad mediante códigos diferentes, la decodificación aberrante que violenta la comunión con la evolución racional y pacifista; ello con la finalidad de dar visibilidad a una forma diferente de expresión.

En ambas existe un pujante juego del poder sobre la institución; siendo ambos tipos de manifestaciones (arte contemporáneo y maras) estigmatizados, cuestionados, repudiados, etiquetados, y dirigidos hacia los medios como una forma diferente, un otro; generando una percepción de desvío y hasta de rechazo.

Por último en ambas se encuentra presente un ámbito de inseguridad, pues en el arte, no se tiene certeza que puede discurrir por artístico y qué no; mientras que en el caso de las maras, se ha pretendido incluso su aprehensión basado en criterios peligrosistas, es decir tomando por delictivo el solo hecho de su tatuaje en la piel.

Ahora conviene preguntarse: existen manifestaciones de arte contemporáneo cuya trasgresión es tal que se encuentra cercana a la comisión de hechos delictivos? La respuesta es sí, pues a mayor trasgresión mejor posicionada resultará la obra presentada y con él mayor aceptación. Hemos observado últimamente como se han liquidado animales para exposiciones, no faltará el momento en que lo ocurrido pase de un suicidio, a lesiones o muerte de otro ser humano.

Sin embargo, considero que en la medida que esa trasgresión responda fines emancipadores, liberadores, de respuesta social o de escucha a grupos minoritarios, es conveniente que el arte continúe su peregrinar, explorando todas las áreas posibles de manifestación.

De esta forma se requiere la deconstrucción tanto del concepto de arte como del delincuente, en búsqueda de las máximas expresiones sociales. De esta forma la función institucional debe ser de conocimiento de las nuevas posturas y determinación de su repudio o legitimación de la puesta en escena, esto bajo criterios objetivos y claramente preestablecidos.